ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día viernes treinta (30) de enero de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **KAREN SANCHEZ CORTES** identificada con C.C. Nro. 1.094.974.115, en su condición de supervisor del contrato y como jefe de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, y de otra parte **FUTURENERGY**, identificada con Nit N° 901.110.079-1, Representada Legalmente por **ADRIANA MARIA VARGAS** identificada con C.C. Nro. 25.112.673 expedida en Salamina, Caldas.

La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CPAG-045-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. 800.095.461-1
CONTRATISTA	FUTURENERGY
IDENTIFICACION	NIT Nro. 901.110.079-1
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LAS LABORES ENCAMINADAS AL MANTENIIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, REALIZANDO REPARACIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
DURACION	DESDE EL 30 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.600.000)
CDP	104 DEL 10 DE ENERO DE 2026
RP	273 DEL 30 DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RISARALDA, CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Original firmado
KAREN SANCHEZ CORTES
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Supervisor.

Original firmado
ADRIANA MARIA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL FUTURENERGY S.A.S
Contratista.

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1